

**EXPTE.N° 0042/97**

**RESOLUCION**

**ARTICULO 1º)** Apoyar las gestiones realizadas por la Cooperativa de Agua Potable, Vivienda y otros servicios públicos de Oriente Limitada, solicitando al Departamento Ejecutivo, que de existir un sobrante en los materiales a utilizar en la obra de reestructuración del Alumbrado Público, sea facilitado a esta Cooperativa , para concretar al obra mencionada en los considerandos de la presente.-

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Mayo 8 de 1997.-

Registrada bajo el número: 0012/97.-